

Concede la nacionalidad por gracia al deportista Yasmani Acosta Fernández

Boletín N°11444-06

H. Cámara.

1.-La nacionalidad por gracia es el reconocimiento honorífico que el Estado confiere a un extranjero que ha prestado importantes servicios al país. La Constitución Política de la República establece en su artículo 10 N° 4 que son chilenos "los que obtuvieron especial gracia de nacionalización por ley".

En consecuencia, la nacionalidad por gracia se concede, a modo de reconocimiento, por la relevante labor y entrega al país que ha tenido o tiene una persona de nacionalidad extranjera.

2.- El objetivo de quienes suscribimos este proyecto es el otorgamiento de la nacionalidad por gracia a Yasmani Acosta Fernández en virtud de su destacado aporte al deporte nacional en la disciplina de Lucha Olímpica o Lucha Greco-romana, representando a Chile en competencias internacionales y promoviendo la enseñanza y práctica de este deporte.

Nacido en Cuba el año 1988, Yasmani Acosta comenzó desde temprana edad a practicar esta dura disciplina que tiene siglos de historia acompañando a la civilización occidental pero que en Chile nunca ha tenido la importancia que se merece.

Su talento, profesionalismo y ganas de triunfar lo llevaron muy pronto a dar que hablar no sólo en su natal Cuba sino que también en todo el continente. Primero fue campeón nacional escolar en Cuba y luego campeón juvenil los años 2005, 2006, 2007 y 2008, luego se convirtió en Campeón Panamericano de Juniores el año 2008. Posteriormente compitiendo como adulto se convirtió en campeón nacional de Cuba los años 2011, 2013 y 2015 y posteriormente en medallista de oro en el Panamericano de Colombia el año 2011 entre otras diversas presea conseguidas.

3.-Durante el año 2015 en circunstancias que se encontraba con el equipo cubano dispuesto a participar en el Campeonato Panamericano celebrado en nuestro país, toma la difícil decisión de no regresar a su patria la que no le brindaba oportunidades para seguir desarrollando su carrera. Al quedarse en nuestro país debe afrontar grandes dificultades para poder establecerse y gracias a la ayuda de otros deportistas amigos logró sobrevivir en la ciudad de Santiago.

Desde entonces representa nuestros colores patrios desarrollando su vida en nuestro país, como muchos extranjeros que aspiran a tener nuevas oportunidades para crecer como personas.

4.-Pues bien, gracias a que Yasmani Acosta tomó esa difícil decisión, Chile se ha logrado posicionar en lo más alto del concierto internacional de este deporte, llegando al Podio mundial por primera vez en la historia.

Representados por Yasmani, Chile consiguió un histórico segundo puesto en el Panamericano de Brasil de 2017, luego en el Grand-Prix de Madrid de 2017 obtuvo la presea dorada. En julio del mismo año en el Grand-Prix de Rumania obtuvo también la presea dorada y luego consiguió un histórico Bronce en el campeonato mundial del año 2017 de Paris en categoría 130 Kg, primera medalla en una instancia mundial no solo para Chile sino para toda Sudamérica.

Lamentablemente, al no ser chileno, no puede competir internacionalmente por nuestro país, salvo en participaciones especiales que sean autorizadas por la federación cubana, perdiendo una gran oportunidad de seguir aumentando sus registros y de hacer oficiales sus marcas.

5.-Yasmani Acosta espera representar a Chile en los Juegos Olímpicos de Tokio, pues todos los especialistas señalan que tiene grandes posibilidades de convertirse en la primera presea olímpica de nuestro país en este deporte, pero eso no es posible sin que tenga la nacionalidad por gracia, pues el permiso de la Federación Cubana solamente es para eventos específicos de Lucha Grecorromana.

Además, la participación y desarrollo deportivo de Yasmani en Chile ha influido muy positivamente en nuestros deportistas pues junto con su entrenamiento participa activamente enseñando y promoviendo este deporte en talleres para jóvenes. Su carisma, profesionalismo y compañerismo, lo hacen ser admirado por sus pares y por eso hoy cuenta con el apoyo irrestricto del Comité Olímpico de Chile y de la Federación Chilena de Lucha Olímpica. En la actualidad Yasmani se encuentra compitiendo por Chile con la fe intacta de que pronto podrá conseguir su nacionalización para representarnos en Tokio.

Por esas razones quienes suscribimos venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Otórguese por gracia la nacionalidad a don Yasmani Acosta Fernandez.".

JAIME PILOWSKY

TUCAPEL JIMÉNEZ

PEPE AUTH